

AVISO INFORMATIVO

CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS DE EXÁMENES PRÁCTICOS SEGÚN NORMATIVA NACIONAL DE TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DE AERONAVES PARA EL AÑO 2016

Por la presente se comunica que se van a realizar 2 convocatorias extraordinarias de exámenes prácticos según normativa nacional para la obtención de la licencia de Técnico de Mantenimiento de Aeronaves:

- 1ª extraordinaria en Enero.
- 2ª extraordinaria en Febrero (se podrán matricular tanto aquellos que se hayan examinado sin superar las pruebas de Enero, como aquellos que no hayan acudido a los exámenes realizados en Enero).
- Todos aquellos que se matriculen **deberán acreditar documentalmente que cumplen requisitos**, por lo que será necesario que justifiquen tanto sus datos de formación académica como la experiencia laboral exigida para admisión a examen. No se admitirá que indiquen "*documentación presentada en anteriores convocatorias*" aportando sólo copia simple del DNI, NIE o Pasaporte.

En estas convocatorias extraordinarias hay cuatro subespecialidades dentro de la especialidad de Mecánica:

- ❖ Aviones de turbina,
- ❖ Aviones de pistón,
- ❖ Helicópteros de turbina,
- ❖ Helicópteros de pistón.

La subespecialidad elegida **se anotará en la Solicitud de Admisión**, e implicará que solamente se deberá realizar la parte del examen correspondiente a esa subespecialidad.

Los exámenes parciales de los que se compone cada subespecialidad de Mecánica son los siguientes:

- ❖ **Aviones de turbina:** planta de potencia (turbina), general/componentes y supuesto práctico.
- ❖ **Aviones de pistón:** planta de potencia (motor alternativo), general/componentes y supuesto práctico.
- ❖ **Helicópteros de turbina:** planta de potencia (turbina), helicóptero y general/componentes.
- ❖ **Helicópteros de pistón:** planta de potencia (motor alternativo), helicóptero y general/componentes.

Los exámenes de Aviónica se mantendrán igual.